

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO, TERAPEUTA OCUPACIONAL, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO. (FCSBS/CONV01/2017)

Reunida, los días 18 y 19 de abril, la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la contratación de un técnico de grado medio, terapeuta ocupacional, una vez concluida la primera fase de concurso de méritos, y dando cumplimiento a lo previsto en la base sexta de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación provisional de puntuaciones de los aspirantes en la primera fase, de concurso de méritos, con arreglo a los puntos obtenidos, en orden decreciente y preferencia alfabética a igual puntuación, en los siguientes términos:

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
1	PAMPÍN PINTOR, M ^a DEL CARMEN	6	3,20	9,20
2	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CELIA	6	3	9
3	COBO PARDEIRO, SHEILA	6	2	8
4	FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, ALEJANDRO	6	2	8
5	GARCÍA TORAÑO, AROA	6	2	8
6	VILLANUEVA GARCÍA, AMANDA	6	1,90	7,90
7	CRUZ LINARES, RUTH	5,8	2	7,80
8	GUZMÁN BURGOS, PATRICIA	6	1,80	7,80
9	OCAÑA EXPÓSITO, LETICIA	4,6	2,85	7,45
10	PÉREZ VALDEZATE, LARA	6	1,15	7,15
11	MARTINEZ ORTIZ, BELÉN	6	1	7
12	FERNÁNDEZ MARTÍN, AMAYA	6	0,90	6,90
13	GÓMEZ RUIZ, ELSA	3,4	3,30	6,70
14	HIDALGO GARCÍA, MARTA PENÉLOPE	3,6	1,45	5,05
15	BARCENA BARRIUSO, OLGA	2,2	2	4,20
16	PÉREZ SÁENZ, LUCÍA MARÍA	1,8	1,75	3,55
17	PÉREZ MUÑOZ, SANDRA	2,8	0,45	3,25
18	RODRÍGUEZ PAREDES, NEREA	0	0,70	0,70
19	RUBIO CUEVA, SANDRA MARÍA	0	0,15	0,15

Segundo.- Hacer pública la referida relación provisional de puntuaciones de la primera fase de concurso, a fin de dar inicio al plazo de tres días naturales, establecido en la base sexta de la convocatoria, a contar desde el día de la publicación de la presente, para formular las alegaciones y/o aportar acreditación de méritos declarados y no justificados, que a su derecho estimen conveniente, mediante escrito motivado presentado ante el registro de la Fundación en la misma forma que la especificada en la base cuarta.

En Pedrosa, a 26 de abril de 2017.


CANTABRIA
SALUD Y
BIENESTAR
SOCIAL

Fdo.: Mª Ángeles Roba Díez

Gerente de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social

CIF: G-39460027
Isla de Pedrosa, s/n
Pedrosa de los Ríos
Tfno. 942 502 112